



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-457-2019

Arquitecto  
Manuel Guzmán  
**Director de Catastros y Avalúos**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0795 FW: 812-19

**ASUNTO:** Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en Av. Bolivariana, parroquia Huachi Loreto.

**FECHA:** 25 de julio de 2019

Mediante oficio DCA-19-0795, del 17 de julio de 2019, la Dirección de Catastros y Avalúos, solicita la aprobación como bien mostrenco del predio ubicado en avenida Bolivariana parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **23 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

Que, literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d) Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/ sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”

- ❖ Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0795, emite el siguiente informe:
- Informe DCA-VC-19-0546, emitido por valoración catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0117051001000 PUC
Ubicación	Av. Bolivariana
Parroquia	Huachi Loreto
Área terreno:	4.041,30 m <sup>2</sup>
Área de construcción	41,36 m <sup>2</sup>



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 457-2019

Página 2

Avalúo	USD 494.153,11
Posesionario	Desconocido
Uso Actual	Canchas deportivas (CITY BANK)
Uso a futuro	Canchas deportivas (CITY BANK)
<b>Linderos generales y específicos</b>	
Norte	Calle Azuay (72.80m)
Sur	Pasaje S/N (34.16m)
Este	Av. Bolivariana (52.03m)- Distribuidora Hidrocarburos CORHOL S.A. (42,80m)-Av. Bolivariana (17.20m)
Oeste	Calle Oriente (101.11m)

- El informe DP-UPUyV-19-446, Del Departamento de Planificación señala **“Afectaciones viales.- No existe afectación vial.- Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”**.
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-2211 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando la fotografía de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-168 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

### RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en avenida Bolivariana parroquia Huachi Loreto del cantón Ambato, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	412917
Clave catastral	0117051001000 PUC
Ubicación	Av. Bolivariana
Parroquia	Huachi Loreto
Área terreno:	4.041,30 m <sup>2</sup>
Área de construcción	41,36 m <sup>2</sup>
Avalúo	USD 494.153,1166
Posesionario	Desconocido
Uso Actual	Canchas deportivas (CITY BANK)
Uso a futuro	Canchas deportivas (CITY BANK)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

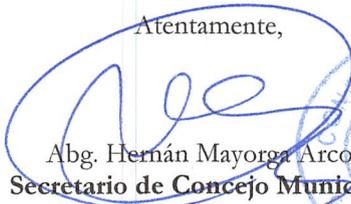
Resolución de Concejo 457-2019

Página 3

Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Azuay (72.80m)
Sur	Pasaje S/N (34.16m)
Este	Av. Bolivariana (52.03m)- Distribuidora Hidrocarburos CORHOL S.A. (42,80m)-Av. Bolivariana (17.20m)
Oeste	Calle Oriente (101.11m)

Notifíquese.-

Atentamente,

  
Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario de Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c. c: Gestión Territorial  
MV/sm  
2019-07-25

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.